



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA,
DE FECHA 17 DE MARZO DE 2016
EX-OM-11-2016.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las **12:30**, doce horas con treinta minutos, del día **jueves 17** diecisiete de **Marzo** del año **2016** dos mil dieciséis, se encuentran reunidos en la **Sala de Juntas de Oficialía Mayor**, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Licenciado Benito Juárez García", de esta Ciudad, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, en lo sucesivo denominado "El Comité", así como los representantes de las Dependencias solicitantes, para celebrar **Sesión Extraordinaria** de conformidad con el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
2. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la Contratación de Servicios de **Evaluación de Control de Confianza** consistente en: **Evaluación Psicológica, Médica, Toxicológica, Poligráfica e Investigación Socioeconómica, correspondiente a 1,735** mil setecientos treinta y cinco **Exámenes**, los cuales se llevarán a cabo de la siguiente manera: **400** cuatrocientos exámenes a **Aspirantes a Policía Preventivo (Cadetes)**; **1,212** mil **doscientos doce exámenes a Elementos Activos, (Policías)**, y **123** ciento veintitrés integrantes Activos de la Dirección General de Tránsito Municipal), requeridos por el **Maestro César Omar Muñoz Morales**, Secretario de Seguridad Pública Municipal.
3. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la Contratación de Servicios en la **Formación Continua** consistente en: **Capacitación Primer Respondiente, dirigida a 1,932** mil novecientos treinta y dos **Elementos Operativos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal**, requeridos por el **Maestro César Omar Muñoz Morales**, Secretario de la Dependencia citada.
4. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la Contratación de Servicios de **Capacitación denominada "Diplomado de Mandos para la Policía Municipal"**, dirigida a **Instruir a 30 mandos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal**, requeridos por el **Maestro César Omar Muñoz Morales**, Secretario de la Dependencia citada.



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

5. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la Contratación de Servicios de "**Formación Inicial a Aspirantes a Policía Preventivo**", consistente en **otorgar a los Elementos seleccionados que formarán parte de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, los conocimientos básicos sobre la función policial**, requeridos por el **Maestro César Omar Muñoz Morales**, Secretario de la Dependencia citada.
6. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la Contratación de Servicios de "**Formación Inicial para Policía Preventivo en Activo**", que tiene como **objetivo: Concluir temas o asignaturas dirigida a 44** cuarenta y cuatro **Elementos Operativos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, a quienes** les haga falta la formación inicial sobre los conocimientos básicos de la función policial, requeridos por el **Maestro César Omar Muñoz Morales**, Secretario de la Dependencia citada.
7. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la Contratación de Servicios de "**Evaluación de Habilidades, Destrezas y Conocimientos para Policías Municipales**", consistente en: **capacitar a 12 doce instructores y lograr la certificación en habilidades, destrezas y conocimientos dentro de su función**, requeridos por el **Maestro César Omar Muñoz Morales**, Secretario de la Dependencia citada.
8. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la Contratación de Servicios de **Formación Continua**, consistente en: "**Capacitación, Técnicas de la Función Policial**", dirigida a **631 Elementos en Activo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal**, requeridos por el **Maestro César Omar Muñoz Morales**, Secretario de la Dependencia citada.

PRIMER PUNTO.- En desahogo del **primer punto** del Orden del Día, se pasa lista de asistencia y se verifica que se encuentran presentes los miembros del Comité con derecho a voz y voto, así como los que únicamente tienen derecho a voz; por lo que se declara que **existe quórum legal** para celebrar la **Sesión Extraordinaria**.

SEGUNDO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **segundo punto del orden del día**, el **Maestro César Omar Muñoz Morales, Secretario de Seguridad Pública Municipal**, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la Contratación de Servicios de **Evaluación de Control de Confianza** consistente en: **1,735** mil setecientos treinta y cinco **Exámenes de Evaluación Psicológica, Médica, Toxicológica, Poligráfica e Investigación Socioeconómica**; que se llevarán a

Esta hoja forma parte de la **Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, celebrada el día **Jueves 17 diecisiete de Marzo de 2016** dos mil dieciséis.

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

cabo a: 400 cuatrocientos Aspirantes a Policía Preventivo (Cadetes); 1,212 mil doscientos doce Elementos Activos, (Policías) y 123 ciento veintitrés integrantes Activos de la Dirección General de Tránsito Municipal), los cuales tendrán un costo unitario .

a celebrarse con la **Fiscalía General del Estado de Chihuahua**; quien es el órgano capacitado, facultado y autorizado para llevar a cabo dichos exámenes, de conformidad con el **Convenio de Colaboración Administrativa** que se tiene celebrado entre el Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Dependencia citada y el Municipio de Juárez.

Se informa al Comité que se cuenta para ello con recursos aprobados del Subsidio del Fortalecimiento a la Seguridad (**FORTASEG**) 2016 dos mil dieciséis,

tal y como lo acredita con el oficio de aprobación número **CGPE/OA/FORTASEG001/16**, de fecha 24 veinticuatro de Febrero de 2016 dos mil dieciséis y Constancia de Verificación Presupuestal número **FORTASEG/TM/OA001**, de fecha 25 veinticinco de Febrero de 2016 dos mil dieciséis, expedidas por la Coordinación General de Planeación y Evaluación y la Tesorería Municipal, respectivamente.

Asimismo, se hace del conocimiento del Comité, que es necesario llevar a cabo dichos exámenes de **Evaluación de Control de Confianza, (Psicológica, Médica, Toxicológica, Poligráfica e Investigación Socioeconómica)**, para los **400 cuatrocientos Aspirantes a Policía Preventivo (Cadetes); 1,212 mil doscientos doce Elementos Activos, (Policías) de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y 123 ciento veintitrés integrantes Activos de la Dirección General de Tránsito Municipal**; toda vez que se requiere **revalidar su certificado** en materia de control de confianza, como requisito de permanencia en la corporación, siendo fundamentales dichas evaluaciones.

Finalmente, se informa al Comité que el **supuesto de excepción** para llevar a cabo un procedimiento de **Adjudicación Directa**, con la **Fiscalía General del Estado de Chihuahua**; para la Evaluación de Control de Confianza, antes referida, se encuentra previsto en los artículos 25 veinticinco, 26 veintiséis fracción III tercera romano, 40 cuarenta, 41 cuarenta y uno Fracciones I primera y III tercera romanos, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

ÚNICO.- Se **autoriza** llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la Contratación de Servicios para la **Evaluación de Control de Confianza** consistente en: **Evaluación Psicológica, Médica, Toxicológica, Poligráfica e Investigación Socioeconómica, dirigida a 400** cuatrocientos **Aspirantes a Policía Preventivo (Cadetes); 1,212** mil doscientos doce **Elementos Activos, (Policías Preventivos) de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y 123** ciento veintitrés **integrantes Activos de la Dirección General de Tránsito Municipal, dando un total de 1,735** mil setecientos treinta y cinco **Exámenes**, los cuales tienen un **costo unitario** .

a celebrarse con la **Fiscalía General del Estado de Chihuahua**; quien es el órgano capacitado, facultado y autorizado para llevar a cabo dichos exámenes, de conformidad con el **Convenio de Colaboración Administrativa** que se tiene celebrado entre el Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Dependencia citada y el Municipio de Juárez; así como tomando en consideración la exposición de motivos, oficio de aprobación, constancia de verificación presupuestal, origen de los recursos y supuesto de excepción señalados en el desahogo del segundo punto del orden del día, lo cual se tiene aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones.

Lo anterior de conformidad con los artículos 25 veinticinco, 26 veintiséis fracción III tercera romano, 40 cuarenta, 41 cuarenta y uno Fracciones I primera y III tercera romanos, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TERCER PUNTO.- Continuando con el desahogo del **tercer punto del orden del día**, el **Maestro César Omar Muñoz Morales**, Secretario de Seguridad Pública Municipal, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la Contratación de Servicios de **Formación Continua**, consistente en: **Capacitación Primer Respondiente**, dirigida a **1,932** mil novecientos treinta y dos **Elementos Operativos** de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, **cuyo objetivo** es que sus elementos identifiquen sus responsabilidades, obligaciones, facultades jurídicas para el procesamiento del lugar de los hechos, mediante el uso de técnicas y métodos, así como su participación en el proceso penal, de conformidad con el Código Nacional de Procedimientos Penales; esto mediante el mapa curricular de temas de primer respondiente y procedimiento del lugar de los hechos, el cual se llevará a cabo en ocho temas, a saber:

- I. Marco Jurídico de las funciones de Primer Respondiente.
- II. Detención y Puesta a Disposición.
- III. Informe Policial Homologado (IPH) y registro de información.
- IV. Preservación del lugar de los hechos.
- V. Procesamiento del lugar de los hechos.
- VI. Fijación de los indicios en el lugar de los hechos.
- VII. Práctica general de cada una de las etapas.

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

VIII. Declaración del Policía en la audiencia de juicio.

Esta formación será aplicada en **40 horas**, en un período comprendido del día 07 siete de marzo de 2016 dos mil dieciséis, al 31 treinta y uno de mayo de 2016 dos mil dieciséis; la cual será impartida por personal capacitado de la **Escuela Estatal de Policía; dependiente de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua**, quien es la instancia certificada por el Sistema Nacional de Seguridad Pública para otorgar esta capacitación, de conformidad con el **Convenio de Colaboración Administrativa** que se tiene celebrado entre el Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Dependencia citada y el Municipio de Juárez; misma que está calendarizada en las metas del Fondo **FORTASEG 2016**, con el propósito que se cumpla en tiempo y forma; la cual tendrá **un costo global**.

Se informa al Comité que se cuenta para ello con recursos aprobados del Subsidio del Fortalecimiento a la Seguridad (**FORTASEG 2016**) dos mil dieciséis,

tal y como lo acredita con el oficio de aprobación número **CGPE/OA/FORTASEG003/16**, de fecha 24 veinticuatro de Febrero de 2016 dos mil dieciséis y Constancia de Verificación Presupuestal número **FORTASEG/TM/OA003**, de fecha 25 veinticinco de Febrero de 2016 dos mil dieciséis, expedidas por la Coordinación General de Planeación y Evaluación y la Tesorería Municipal, respectivamente.

Finalmente, se informa al Comité que el **supuesto de excepción** para llevar a cabo un procedimiento de **Adjudicación Directa**, con la **Fiscalía General del Estado de Chihuahua**, a través de la **Escuela Estatal de Policía; Formación Continua**, consistente en: **Capacitación Primer Respondiente** para **1,932** mil novecientos treinta y dos **Elementos Operativos** de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, **cuyo objetivo** ha quedado señalado supra líneas, se encuentra previsto en los artículos 25 veinticinco, 26 veintiséis fracción III tercera romano, 40 cuarenta, 41 cuarenta y uno Fracciones I primera y III tercera romanos, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

ÚNICO.- Se **autoriza** llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la contratación de servicios de **Formación Continua**, consistente en: **Capacitación Primer Respondiente dirigida a 1,932 Elementos Operativos** de la Secretaría de Seguridad Pública

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

Municipal, a celebrarse con la **Fiscalía General del Estado de Chihuahua, a través de la Escuela Estatal de Policía**; quien es la facultada para llevar a cabo dicha capacitación, de conformidad con el Convenio de Colaboración Administrativa que se tiene celebrado entre el Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Dependencia citada, con el Municipio de Juárez, la cual tendrá **un costo global**.

así como tomando en consideración la exposición de motivos, oficio de aprobación, constancia de verificación presupuestal, origen de los recursos y supuesto de excepción, señalados en el desahogo del tercer punto del orden del día, lo cual se tiene aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones.

Lo anterior de conformidad con los artículos 25 veinticinco, 26 veintiséis fracción III tercera romano, 40 cuarenta, 41 cuarenta y uno Fracciones I primera y III tercera romanos, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **cuarto punto del orden del día**, el **Maestro César Omar Muñoz Morales**, Secretario de Seguridad Pública Municipal, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la contratación de servicios consistente en la **Capacitación denominada "Diplomado de Mandos para la Policía Municipal"**, dirigida a **Instruir a 30 mandos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal**, en conocimientos teórico-prácticos sobre planeación estratégica, operativa y tácticas que permitan desarrollar habilidades de liderazgo, trabajo en equipo y motivación, que brinde seguridad y confianza en el personal a su cargo para desarrollar acciones policiales efectivas, a celebrarse con la **Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida General Ignacio Zaragoza**; quien es la facultada y certificada por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, para llevar a cabo dicha capacitación, la cual tendrá **un costo**

Se informa al Comité que se cuenta para ello con recursos aprobados del Subsidio para el Fortalecimiento de la Seguridad (**FORTASEG**) 2016 dos mil dieciséis,

tal y como lo acredita con el oficio de aprobación número **CGPE/OA/FORTASEG002/16**, de fecha 24 veinticuatro de Febrero de 2016 dos mil dieciséis y la Constancia de Verificación Presupuestal número **FORTASEG/TM/OA002**, de fecha 25 veinticinco de Febrero de 2016 dos mil dieciséis, expedidas por la Coordinación General de Planeación y Evaluación y la Tesorería Municipal, respectivamente.

Finalmente, se informa al Comité que el **supuesto de excepción** para llevar a cabo un procedimiento de **Adjudicación Directa**, con la **Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida General Ignacio Zaragoza**; mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, consistente

Esta hoja forma parte de la **Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, celebrada el día **Jueves 17 diecisiete de Marzo de 2016 dos mil dieciséis**.

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

en la contratación de servicios de **Capacitación denominada "Diplomado de Mandos para la Policía Municipal"**, cuyo objetivo ha quedado señalado supra líneas, se encuentra previsto en los artículos 25 veinticinco, 26 veintiséis fracción III tercera romano, 40 cuarenta, 41 cuarenta y uno Fracciones I primera y III tercera romanos y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

ÚNICO.- Se **autoriza** llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la Contratación de Servicios de **Capacitación denominada "Diplomado de Mandos para la Policía Municipal"**, dirigida a **Instruir a 30 mandos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal**, en conocimientos teórico-prácticos sobre planeación estratégica, operativa y tácticas que permitan desarrollar habilidades de liderazgo, trabajo en equipo y motivación, que brinde seguridad y confianza en el personal a su cargo para desarrollar acciones policiales efectivas, a celebrarse con la **Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida General Ignacio Zaragoza**; quien es la facultada y certificada por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, para llevar a cabo dicha capacitación, de conformidad con el Convenio de Colaboración Administrativa que se tiene celebrado entre la Dependencia citada con el Gobierno del Estado de Chihuahua y este a su vez con el Municipio de Juárez, la cual tendrá un **costo global**.

así como tomando en consideración la exposición de motivos, oficio de aprobación, constancia de verificación presupuestal, origen de los recursos y supuesto de excepción señalados en el desahogo del cuarto punto del orden del día, lo cual se tiene aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones.

Lo anterior de conformidad con los artículos 25 veinticinco, 26 veintiséis fracción III tercera romano, 40 cuarenta, 41 cuarenta y uno Fracciones I primera y III tercera romanos, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUINTO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **quinto punto del orden del día**, el **Maestro César Omar Muñoz Morales**, Secretario de Seguridad Pública Municipal, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la Contratación de Servicios para la **Formación Inicial a Aspirantes a Policía Preventivo**, consistente en: **Otorgar a los Elementos seleccionados para formar parte de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal**, los conocimientos básicos sobre la **función policial**, logrando un desempeño profesional con vocación de servicio, aplicando de manera ética y eficaz los procedimientos policiales en la prevención del delito con el fin de mantener la preservación de la integridad de las personas, sus bienes y derechos; apegados siempre a las normas

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

jurídicas constitucionales; todo mediante el mapa curricular de la formación inicial, el cual será impartido en 19 diecinueve temas, a saber:

1. Defensa Policial.
2. Ética Policial.
3. Perspectiva de Género.
4. Cultura de la legalidad.
5. Uso legítimo de la legalidad.
6. Derechos Humanos.
7. Introducción al Derecho.
8. Sistema Penal Acusatorio.
9. Derecho Penal.
10. Proximidad Social.
11. Prevención de la violencia.
12. Entrevista Policial.
13. Comunicación Oral y escrita.
14. Victimología.
15. Manejo de emociones.
16. Manejo de crisis y Estrés.
17. Criminología.
18. Investigación Policial.
19. Geografía I.

Esta formación será aplicada en **440 horas**, en un período comprendido del día 28 veintiocho de marzo de 2016 dos mil dieciséis, al 28 veintiocho de septiembre de 2016 dos mil dieciséis; la cual será impartida por personal capacitado de la **Escuela Estatal de Policía; dependiente de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua**, quien es la instancia certificada por el Sistema Nacional de Seguridad Pública para otorgar esta capacitación, de conformidad con el Convenio de Colaboración Administrativo que se tiene celebrado entre el Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Dependencia citada y el Municipio de Juárez; misma que está calendarizada en las metas del Fondo **FORTASEG 2016**, con el propósito que se cumpla en tiempo y forma; .

Se informa al Comité que se cuenta para ello con recursos aprobados del Subsidio del Fortalecimiento a la Seguridad (**FORTASEG**) 2016 dos mil dieciséis,

tal y como lo acredita con el oficio de aprobación número **CGPE/OA/FORTASEG008/16**, de fecha 24 veinticuatro de Febrero de 2016 dos mil dieciséis y Constancia de Verificación Presupuestal número **FORTASEG/TM/OA008**, de fecha 25 veinticinco de

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

Febrero de 2016 dos mil dieciséis, expedidas por la Coordinación General de Planeación y Evaluación y la Tesorería Municipal, respectivamente.

Finalmente, se informa al Comité que el **supuesto de excepción** para llevar a cabo un procedimiento de **Adjudicación Directa**, con la **Escuela Estatal de Policía; dependiente de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, en la Formación Inicial a Aspirantes a Policía Preventivo, cuyo objetivo** ha quedado señalado supra líneas, se encuentra previsto en los artículos 25 veinticinco, 26 veintiséis fracción III tercera romano, 40 cuarenta, 41 cuarenta y uno Fracciones I primera y III tercera romanos, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

ÚNICO.- Se **autoriza** llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la Contratación de Servicios para la **Formación Inicial a Aspirantes a Policía Preventivo**, consistente en: **Otorgar a los Elementos seleccionados para formar parte de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal**, los conocimientos básicos sobre la **función policial**, logrando un desempeño profesional con vocación de servicio, aplicando de manera ética y eficaz los procedimientos policiales en la prevención del delito con el fin de mantener la preservación de la integridad de las personas, sus bienes y derechos; apegados siempre a las normas jurídicas; todo mediante el mapa curricular de la formación inicial, a celebrarse con la **Fiscalía General del Estado de Chihuahua, a través de la Escuela Estatal de Policía**; quien es la facultada para llevar a cabo dicha capacitación en los 19 diecinueve temas que se han señalado en el desahogo del quinto punto del orden del día, de conformidad con el Convenio de Colaboración Administrativa que se tiene celebrado entre el Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Dependencia citada, con el Municipio de Juárez, la cual tendrá **un costo global** .

así como tomando en consideración la exposición de motivos, oficio de aprobación, constancia de verificación presupuestal, origen de los recursos y supuesto de excepción señalados en el desahogo del quinto punto del orden del día, lo cual se tiene aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones.

Lo anterior de conformidad con los artículos 25 veinticinco, 26 veintiséis fracción III tercera romano, 40 cuarenta, 41 cuarenta y uno Fracciones I primera y III tercera romanos, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEXTO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **sexto punto del orden del día**, el **Maestro César Omar Muñoz Morales**, Secretario de Seguridad Pública Municipal, solicita autorización al Comité de

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la Contratación de Servicios de **Formación Inicial dirigida a 44 cuarenta y cuatro Policías Preventivos en Activo**, consistente en: Concluir los temas o asignaturas que le hagan falta de la formación inicial sobre los conocimientos básicos de la función policial, misma que han desempeñado con vocación de servicio, aplicando de manera ética y eficaz los procedimientos policiales en la prevención del delito con el fin de mantener la preservación de la integridad de las personas, sus bienes y derechos; apegados siempre a las normas jurídicas constitucionales; todo mediante el mapa curricular de la formación inicial, el cual será impartido en 4 cuatro temas, a saber:

1. Uso legítimo de la Fuerza.
2. Sistema Penal Acusatorio.
3. Manejo de emociones.
4. Criminología.

Esta formación será aplicada en **80 ochenta horas**, en un período comprendido del 28 veintiocho de marzo de 2016 dos mil dieciséis, al 21 veintiuno de mayo de 2016 dos mil dieciséis; la cual será impartida por personal capacitado de la **Escuela Estatal de Policía; dependiente de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua**, quien es la instancia certificada por el Sistema Nacional de Seguridad Pública para otorgar esta capacitación, de conformidad con el Convenio de Colaboración Administrativa que se tiene celebrado entre el Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Dependencia citada y el Municipio de Juárez; misma que está calendarizada en las metas del Fondo **FORTASEG 2016**, con el propósito que se cumpla en tiempo y forma.

Se informa al Comité que se cuenta para ello con recursos aprobados del Subsidio del Fortalecimiento a la Seguridad (**FORTASEG 2016**) dos mil dieciséis,

tal y como lo acredita con el oficio de aprobación número **CGPE/OA/FORTASEG006/16**, de fecha 24 veinticuatro de Febrero de 2016 dos mil dieciséis y Constancia de Verificación Presupuestal número **FORTASEG/TM/OA006**, de fecha 25 veinticinco de Febrero de 2016 dos mil dieciséis, expedidas por la Coordinación General de Planeación y Evaluación y la Tesorería Municipal, respectivamente.

Finalmente, se informa al Comité que el **supuesto de excepción** para llevar a cabo un procedimiento de **Adjudicación Directa**, con la **Escuela Estatal de Policía; dependiente de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua**, para la **Formación Inicial para Policía Preventivo en Activo**, cuyo objetivo ha quedado señalado supra líneas, se encuentra previsto en los artículos 25 veinticinco, 26 veintiséis fracción III tercera romano, 40 cuarenta, 41 cuarenta y uno Fracciones I primera y III tercera

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto:	Sesión Extraordinaria

romanos, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

ÚNICO.- Se **autoriza** llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la Contratación de Servicios para la **Formación Inicial dirigida a 44 cuarenta y cuatro Aspirantes a Policía Preventivo**, consistente en: Concluir los temas o asignaturas que le hagan falta de la formación inicial sobre los conocimientos básicos de la función policial, misma que han desempeñado con vocación de servicio, aplicando de manera ética y eficaz los procedimientos policiales en la prevención del delito con el fin de mantener la preservación de la integridad de las personas, sus bienes y derechos; apegados siempre a las normas jurídicas constitucionales; todo mediante el mapa curricular de la formación inicial, a celebrarse con la **Fiscalía General del Estado de Chihuahua, a través de la Escuela Estatal de Policía**; quien es la facultada para llevar a cabo dicha capacitación en los 44 cuarenta y cuatro **Aspirantes a Policía Preventivo**, de conformidad con el convenio de colaboración administrativa que se tiene celebrado entre el Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Dependencia citada, con el Municipio de Juárez, .

así como tomando en consideración la exposición de motivos, oficio de aprobación, constancia de verificación presupuestal, origen de los recursos y supuesto de excepción señalados en el desahogo del sexto punto del orden del día, lo cual se tiene aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones.

Lo anterior de conformidad con los artículos 25 veinticinco, 26 veintiséis fracción III tercera romano, 40 cuarenta, 41 cuarenta y uno Fracciones I primera y III tercera romanos, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **séptimo punto del orden del día**, el **Maestro César Omar Muñoz Morales**, Secretario de Seguridad Pública Municipal, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la Contratación de Servicios de **Evaluación de Habilidades, Destrezas y Conocimientos dirigida a 12 instructores de Policías Municipales**, consistente en: Lograr la certificación en habilidades, destrezas y conocimientos, con el fin de detectar o conocer debilidades y fortalezas dentro de su función. De igual manera, se informa al Comité que éstos 12 doce instructores van a capacitar a **631** seiscientos treinta y un elementos en dichas habilidades y así lograr la profesionalización de toda la corporación; a celebrarse con la **Academia Regional del Noroeste**, por conducto de la **Escuela Estatal de Policía; dependiente de la**

Dependencia: OFICIALÍA MAYOR
Dirección: Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto: Sesión Extraordinaria

Fiscalía General del Estado de Chihuahua, quien es la instancia certificada por el Sistema Nacional de Seguridad Pública para otorgar esta capacitación, de conformidad con el Convenio de Colaboración Administrativo que se tiene celebrado entre el Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Dependencia citada y el Municipio de Juárez; misma que está calendarizada en las metas del Fondo **FORTASEG 2016**, con el propósito que se cumpla en tiempo y forma; .

Se informa al Comité que se cuenta para ello con recursos aprobados del Subsidio del Fortalecimiento a la Seguridad (**FORTASEG 2016**) dos mil dieciséis.

tal y como lo acredita con el oficio de aprobación número **CGPE/OA/FORTASEG005/16**, de fecha 24 veinticuatro de Febrero de 2016 dos mil dieciséis y Constancia de Verificación Presupuestal número **FORTASEG/TM/OA005**, de fecha 25 veinticinco de Febrero de 2016 dos mil dieciséis, expedidas por la Coordinación General de Planeación y Evaluación y la Tesorería Municipal, respectivamente.

Finalmente, se informa al Comité que el **supuesto de excepción** para llevar a cabo un procedimiento de **Adjudicación Directa**, con la **Academia Regional del Noroeste**, por conducto de la **Escuela Estatal de Policía; dependiente de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua**, con el fin de llevar a cabo la Contratación de Servicios para la **Evaluación de Habilidades, Destrezas y Conocimientos dirigida a 12 instructores de Policías Municipales**, cuyos diversos objetivos han quedado señalados supra líneas, se encuentra previsto en los artículos 25 veinticinco, 26 veintiséis fracción III tercera romano, 40 cuarenta, 41 cuarenta y uno Fracciones I primera y III tercera romanos, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

ÚNICO.- Se **autoriza** llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la Contratación de Servicios para la **Evaluación de Habilidades, Destrezas y Conocimientos dirigida a 12 instructores de Policías Municipales**, consistente en: Lograr la certificación en habilidades, destrezas y conocimientos, con el fin de detectar o conocer debilidades y fortalezas dentro de su función, a celebrarse con la **Academia Regional del Noroeste**, por conducto de la **Escuela Estatal de Policía; dependiente de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua**, quien es la instancia certificada por el Sistema Nacional de Seguridad Pública para otorgar esta capacitación, de conformidad con el convenio de colaboración administrativo que se tiene celebrado entre el Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Dependencia citada y el Municipio de Juárez; .

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

Moneda Nacional), incluido el Impuesto al Valor Agregado; así como tomando en consideración la exposición de motivos, oficio de aprobación, constancia de verificación presupuestal, origen de los recursos y supuesto de excepción señalados en el desahogo del séptimo punto del orden del día, lo cual se tiene aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones.

Lo anterior de conformidad con los artículos 25 veinticinco, 26 veintiséis fracción III tercera romano, 40 cuarenta, 41 cuarenta y uno Fracciones I primera y III tercera romanos, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **octavo punto del orden del día**, el **Maestro César Omar Muñoz Morales**, Secretario de Seguridad Pública Municipal, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la Contratación de Servicios de **Capacitación, "Técnicas de la Función Policial"** dirigida a **631 seiscientos treinta y un Elementos en Activo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal**, consistente en: Desarrollar técnicas de la Función Policial con la intención de actualizar y desarrollar conocimientos del Policía, así como competencias necesarias para el desempeño de sus funciones, respetando los derechos humanos y privilegiando la función en Prevención del delito; todo mediante el mapa curricular, Técnicas de la Función Policial en 7 siete tema, a saber:

- I. Acondicionamiento Físico.
- II. Defensa Policial.
- III. Detención y Conducción de Indiciados.
- IV. Manejo de Bastón PR-24.
- V. Operación de Equipo de Radio Comunicación.
- VI. Armamento y Tiro Policial.
- VII. Conducción de Vehículos Policiales.

Esta formación será aplicada en **40 cuarenta horas**, en un período comprendido del 07 siete de marzo de 2016 dos mil dieciséis, al 31treinta y uno de mayo de 2016 dos mil dieciséis; la cual será impartida por personal capacitado de la **Escuela Estatal de Policía; dependiente de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua**, quien es la instancia certificada por el Sistema Nacional de Seguridad Pública para otorgar esta capacitación, de conformidad con el Convenio de Colaboración Administrativa que se tiene celebrado entre el Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Dependencia citada y el Municipio de Juárez; misma que está calendarizada en las metas del Fondo **FORTASEG 2016**, con el propósito que se cumpla en tiempo y forma;.

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

Se informa al Comité que se cuenta para ello con recursos aprobados del Subsidio del Fortalecimiento a la Seguridad (FORTASEG 2016) dos mil dieciséis,

tal y como lo acredita con el oficio de aprobación número **CGPE/OA/FORTASEG004/16**, de fecha 24 veinticuatro de Febrero de 2016 dos mil dieciséis y Constancia de Verificación Presupuestal número **FORTASEG/TM/OA004**, de fecha 25 veinticinco de Febrero de 2016 dos mil dieciséis, expedidas por la Coordinación General de Planeación y Evaluación y la Tesorería Municipal, respectivamente.

Finalmente, se informa al Comité que el **supuesto de excepción** para llevar a cabo un procedimiento de **Adjudicación Directa**, con la **Escuela Estatal de Policía; dependiente de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, consistente en la Capacitación, "Técnicas de la Función Policial" dirigida a 631 seiscientos treinta y un Elementos en Activo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal**, cuyos temas han quedado señalados supra líneas, se encuentra previsto en los artículos 25 veinticinco, 26 veintiséis fracción III tercera romano, 40 cuarenta, 41 cuarenta y uno Fracciones I primera y III tercera romanos, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

ÚNICO.- Se **autoriza** llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la Contratación de Servicios para la **Capacitación, "Técnicas de la Función Policial" dirigida a 631 seiscientos Elementos en Activo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal**, consistente en: Desarrollar técnicas de la Función Policial con la intención de actualizar y desarrollar conocimientos del Policía, así como competencias necesarias para el desempeño de sus funciones, respetando los derechos humanos y privilegiando la función en Prevención del delito; todo mediante el mapa curricular, "Técnicas de la Función Policial", a celebrarse con la **Fiscalía General del Estado de Chihuahua, a través de la Escuela Estatal de Policía**; quien es la facultada para llevar a cabo dicha capacitación en los 07 siete temas que se han señalado en el desahogo del octavo punto del orden del día, de conformidad con el Convenio de Colaboración Administrativa que se tiene celebrado entre el Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Dependencia citada, con el Municipio de Juárez, .

así como tomando en consideración la exposición de motivos, oficio de aprobación, constancia de verificación presupuestal, origen de los recursos y supuesto de excepción señalados en el desahogo del octavo punto del orden del día, lo cual se tiene aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones.

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

Lo anterior de conformidad con los artículos 25 veinticinco, 26 veintiséis fracción III tercera romano, 40 cuarenta, 41 cuarenta y uno Fracciones I primera y III tercera romanos, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No habiendo más asuntos que tratar por este Comité, se levanta la sesión, firmando los presentes en señal de aprobación de los acuerdos aquí tomados, clausurándose a las **12:59 (Doce horas con cincuenta y nueve minutos)**, del día **Jueves 17 diecisiete de Marzo de 2016 dos mil dieciséis**.

C.P. HUGO ALONSO VENZOR ARVIZO
Oficial Mayor y Presidente del Comité

LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
Secretario del H. Ayuntamiento
y del propio Comité

DR. JUAN MIGUEL ORTA VÉLEZ
Tesorero Municipal

C. ALBERTO REYES ROJAS, Regidor
Coordinador de la Comisión de Hacienda

LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES, Regidora
Integrante de la Comisión de Hacienda

LIC. SERGIO NEVÁREZ RODRÍGUEZ, Regidor
Integrante de la Comisión de Hacienda

LIC. JAVIER NAHUM CARRILLO JÁQUEZ
Síndico Municipal

Esta hoja forma parte de la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, celebrada el día **Jueves 17 diecisiete de Marzo de 2016 dos mil dieciséis**.

Dependencia: OFICIALÍA MAYOR
Dirección: Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Municipio de Juárez.
Asunto: Sesión Extraordinaria

C.P. BLANCA ESTELA MARTÍNEZ MORENO
Contralora Municipal

M.A. LIZBETH GABRIELA CORRAL LIMAS
Directora de Recursos Materiales

MAESTRO CÉSAR OMAR MUÑOZ MORALES,
Secretario de Seguridad Pública Municipal








